

quera, así como a los ocupantes de dicho autocar que iban en viaje turístico, con el fin de ser oídos y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya comparecencia efectuarán en término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho, por tenerlo así acordado en sumario número 24 de 1963, que se instruye sobre accidente de circulación por el procedimiento de urgencia.

Dado en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez de Instrucción, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario judicial Miguel Peco.—3.305.

\*

Acordado por el señor Juez de Instrucción de Infiesto, en ejecutoria del sumario número 38 de 1951, por estufa, por medio de la presente se requiere al penado Au-

relío Noriega Lada, vecino que fué de Sama de Langreo, Casas de Abajo, y ausente, al parecer, en Francia, para que en término de quince días haga efectiva en papel de pagos al Estado la multa de mil pesetas a que fué condenado en la causa expresada, previéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio consiguiente.

Infiesto, 23 de octubre de 1963.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—3.301.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 5.000 Qm. de cebada.*

A las once horas del día 8 de noviembre de 1963 y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta urgente para la adquisición de 5.000 quintales métricos de cebada, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife y Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en esta Junta, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: el Coronel Presidente.—5.368.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación en régimen de alquiler de tres locales comerciales situados en la calle de San Juan, números 3 y 7, de Madrid.*

Hasta las veinte horas del día 12 de noviembre de 1963 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas (Espronceda, número 39) en días hábiles y de cinco a ocho de la tarde, proposiciones para este concurso-subasta.

El concurso-subasta se verificará en las referidas oficinas del Patronato, a las diecisiete treinta horas del día 13 de noviembre de 1963.

El alquiler tipo para estos locales, la fianza provisional, el pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de regir en el concurso-subasta, así como el modelo de proposiciones, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas

oficinas del Patronato (Espronceda, número 39).

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada.—6.286.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas Gando.—Campo de vuelos.—Enlace entre la pista de rodadura y estacionamiento».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas Gando, Campo de vuelos.—Enlace entre la pista de rodadura y estacionamiento», por un importe total máximo de 2.253.780 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 45.075.60 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria (Alejandro Hidalgo, número 24), todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 20 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—7.470-7.

y 2-30-10-1963

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos elementos con destino al servicio de incendios en los Ayuntamientos de la provincia.*

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de mayo último, acordó anunciar concurso para la adquisición

de los siguientes elementos con destino al servicio de incendios en los Ayuntamientos de la provincia:

a) Vehículo todo terreno «Land-Rover», a gasolina, modelo 88, según características de la casa constructora, equipado contra incendios y dotado de una bomba centrífuga de cebado semi-automática, instalada en la parte delantera del vehículo en su cuadro de control, mano vacuómetro, termómetro para el agua de refrigeración, mando de acelerador y piloto para iluminación del tablero.

Bomba con la que se pueda obtener un rendimiento de 120 metros cúbicos a 3.300 revoluciones por minuto y a una altura manométrica de 90 metros construida en aleación ligera de aluminio resistente a la corrosión y protegida de erosión mediante anodizado; eje de acero inoxidable; admisión unilateral con turbina tipo «Francis», dotada de cebador de anillo de agua que se pone en marcha accionando una simple palanca; entrada de aspiración de 90 mm. Ø y dos salidas de impulsión de 70 mm. Ø, con sus válvulas correspondientes.

Aspiración: equipo compuesto de dos mangotes, de tres metros cada uno de ellos, de laura y 90 mm. Ø interior, con su correspondiente válvula de pie con cesto protector.

Deposito para 250 litros de agua, como primer socorro, con orificio de llenado y organos de conexión a la bomba.

Devanadera axial con 15 metros de manguera de 20 mm. Ø, enroscada interiormente para alta presión con pistola de toquilla difusora, montada sobre el deposito de agua.

Dos mangueras de 15 metros cada una, de 76 mm. Ø, tipo Alifax, con sus correspondientes racores Barcelona.

Cuatro mangueras de 45 mm. Ø tipo Alifax con sus correspondientes racores Barcelona.

Dichas mangueras alojadas en un soporte porta-mangueras en la parte trasera del vehículo.

Organos de arriería y dispersión: dos bifurcaciones con válvula de compuerta de 70x45x45 y seis lanzas tipo Barcelona: dos de 70 mm. Ø y cuatro de 45 milímetros Ø.

Equipo eléctrico: sirena taro, taro orientable de 120 mm. Ø y taro giratorio color rojo de 100 mm. Ø.

Material de equipo: Un hacha-pico, una pala, un botiquín y dos linternas de pérola, gran iluminación.

Polvo químico seco: dos aparatos manuales PS-5, con soportes sujeción y dos depósitos de 50 kilogramos cada uno de ellos, para polvo químico seco, respectivamente, dotados de 12 metros de manguera, pistola tipo metralleta, tubería de limpieza y botella CO<sub>2</sub> como gas impulsor. Todo pintado en color rojo.

b) Remolque tanque, equipado contra incendios, acopable al vehículo anterior y construido en chapa de acero, y que, como mínimo, posea un tabique rompe-olas.

Su sección será transversal, ovalada, con capacidad para 1.000 litros de agua, con orificio de hombre normalizado y salida, para conexión a la bomba, con válvula de compuerta.

El chasis, de un solo eje, con ballestas semielípticas y amplia dimensión para soportar el peso.

Luces reglamentarias, con toma del vehículo tractor, de la corriente que precise.

Pintado, color rojo.

c) Escalera extensible para acoplamiento a vehículo, de 20 metros de altura desde el suelo al extremo superior del último tramo, totalmente metálica y distribuida en cuatro tramos, montada sobre plataforma giratoria, provista de paracaídas automático, freno en la plataforma giratoria o de rotación, sistema de nivelación, manivelas plegables y plataforma superior tamboen plegable.

Las condiciones exigibles para tomar parte en este concurso son las siguientes:

1. Instancia, redactada con sujeción al modelo que al final se inserta, que se presentará dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en el Negociado de Obras Públicas de Secretaría, debiendo reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 15 pesetas y sello de la Mutualidad de 15 pesetas.

2. En unión de las anteriores, los concursantes podrán presentar cuantas ofertas, sugerencias, memorias o datos consideren pertinentes, mejorando las condiciones económicas o técnicas de los elementos reseñados.

3. A las ofertas económicas se unirá una relación, en la que figure el precio asignado a cada uno de los grupos señalados en los anteriores apartados a), b) y c) de la condición primera.

4. A la proposición deberá acompañarse, separadamente, el carnet de identidad vigente, resguardo acreditativo de la constitución en la Caja Provincial del depósito provisional exigible de 19.500 pesetas, como garantía, y la declaración de no hallarse comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación vigente. De licitar por poder, éste se presentará también por separado y habrá de ser previamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

5. La apertura de plicas presentadas se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ateniéndose para la adjudicación definitiva, no sólo al contenido u ofrecimiento económico, sino asimismo al conjunto de circunstancias técnicas y de mayor utilidad ofrecidas por cada concursante.

6. La entrega del vehículo y elementos objeto del concurso se verificará dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se formalice el oportuno contrato.

7. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven o sean consecuencia del concurso y expediente administrativo que se instruya.

8. El modelo de proposición será del tenor literal siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del carnet de identidad vigente número ..... expedido en ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de .....) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y condiciones generales del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para la venta de un vehículo a todo terreno, con sus elementos propios, destinado al Servicio

de Incendios de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana, ofrece los mismos por el precio global de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones exigibles, caso de serle adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 21 de octubre de 1963.—El Presidente.—5.346.

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia suabasta de las obras de reparación de explanación y firme de diversos caminos vecinales.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 19 de septiembre de 1963, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) 1.ª Reparación de explanación y firme de los C. V. de Tirteafuera a Navacerrada y de Navacerrada a la carretera de Almadén, con un presupuesto de contrata de 2.159.608 pesetas.

2.ª Reparación de explanación y firme de Sacruela al puente de Retama, con un presupuesto de contrata de 1.673.074,05 pesetas.

3.ª Reparación de explanación y firme de Malagon a Fuencaliente, por 1.219.795,75 pesetas.

4.ª Reparación de explanación y firme de Granátula a Valenzuela, por 386.153,90 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de ocho meses comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncia a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ..... de ..... de ..... de 19 ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las

disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real ..... de ..... de 196 ..... (Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarados bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento solo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real 15 de octubre de 1963.—El Presidente, Alfonso Izarra.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—5.347.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo electrógeno.*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sus sesiones de 30 de mayo y 26 de septiembre últimos se publica anuncio para la adquisición mediante concurso de un equipo electrógeno de las siguientes características:

A) Integrado por dos grupos con una potencia mínima cada uno de 93 KW, o 2 KVA, y contar con: a) arranque y enganche automático, no pudiendo exceder el tiempo de establecimiento del régimen normal de funcionamiento de siete segundos; b) regulación automática para su entrada en función cuando el decaimiento de la red esté por debajo del 90 por 100 del normal; c) sistema de regulación de tensión y frecuencia, y d) producción de corriente a 220 V. en sistema trifásico tetrafilari.

B) Como accesorios mínimos se exigirán: Tanque para combustible, sistema de refrigeración, silenciadores de escape, interruptores de alarmas, paneles de instrumentos de control con detallada especificación de los mismos, rectificadores para cargas de baterías de arranque y botón de pruebas.

Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas—que podrán comprender una o más variantes—las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

El importe de este equipo electrogeno no podrá exceder de la cantidad de pesetas 1.200.000, para cuyo pago existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario del Hospital General, y el abono se efectuará en dos plazos, el primero, a la recepción del grupo electrogeno, y el segundo, entregado en perfecto funcionamiento y levantada que sea la correspondiente acta de recepción provisional.

El plazo para el total suministro y montaje de este grupo electrogeno se fija en diez meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se fija en 24.000 pesetas, y la definitiva, en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

A las proposiciones, que serán redactadas conforme al modelo que se inserta al final, se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la contribución por el concepto que venga obligado a tributar.

En el supuesto de que el proponente actúe por representación, escritura de poder, debidamente bastantado por el Secretario de la Diputación. Si en representación de alguna Sociedad concurriré algún miembro de la misma, los documentos que justifique debidamente esta facultad.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... se compromete, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones, al suministro de un grupo electrogeno al Hospital General de Asturias por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 16 de octubre de 1963.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6278.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación de la guardería infantil número 1.*

Se anuncia subasta en cumplimiento de acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 11 de septiembre corriente, de las obras de reforma y ampliación de la guardería infantil número 1, sita en la calle de Sadurní, número 13, bajo el tipo de 719.999,71 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 15.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de reforma y ampliación de la guardería infantil número 1, sita en la calle de Sadurní, número 13, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de prevención y seguridad social.

Fecha y firma del proponente.»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado durante las horas de oficina desde el siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6274.

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de la acera de las Acacias del paseo del Espolón, de esta ciudad.*

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 16 de octubre, acordó anunciar segunda subasta de las obras de pavimentación de la acera de las Acacias del paseo del Espolón, de esta ciudad, por un presupuesto de 1.097.659,11 pesetas.

El pliego de condiciones es el mismo que el de la primera subasta y se halla publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, correspondiente al día 18 de septiembre.

Burgos, 21 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5361.

*Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del muro de la plaza del Generalísimo y local semisótanos.*

Se anuncia subasta pública para las obras de reconstrucción del muro de la plaza del Generalísimo y local semisótanos, bajo el tipo de 667.510,72 pesetas, y con arreglo al proyecto y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 20.254,45 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de las normas que han de regir en la subasta pública para las obras de reconstrucción del muro de la plaza del Generalísimo y local semisótanos, en su primera fase, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), con sujeción plena al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

Fecha y firma del proponente.)

Y serán presentadas, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, en sobre cerrado, separado del que contenga el pliego de la licitación.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría municipal desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el diario oficial hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, durante las horas de oficina.

La apertura de las plicas se verificará en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintuno hábiles siguientes de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el artículo 27-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

Cardona, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5354.

*Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia subasta de las obras de la primera fase de la construcción de una pista polideportiva.*

Se anuncia subasta pública para las obras de la primera fase de la construcción de una pista polideportiva, bajo el tipo de 350.000 pesetas y con arreglo al proyecto y condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 14.000 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de las normas que han de regir en la subasta pública para las obras de construcción de la pista polideportiva en su primera fase, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), con sujeción plena al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

Fecha y firma del proponente.)

Y serán presentadas juntamente con todos los documentos y debidamente reintegrados, en sobre cerrado, separado del que contenga el pliego de la licitación.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el diario oficial, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, durante las horas de oficina.

La apertura de las plicas se verificará en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintuno hábiles siguientes de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el artículo 27-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

Cardona, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5355.

*Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización del barrio de Antón Martín», en esta capital*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Urbanización del barrio de Antón Martín, de Cuenca», que comprende pavimentación, alcantarillado e iluminación, y cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de dos millones quinientas dieciséis mil quinientas veinte pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.516.520,56), a la baja, sin honorarios facultativos.

Las obras de referencia habrán de ser ejecutadas en el plazo de dieciocho meses, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El expediente administrativo, con el proyecto correspondiente, se hallan de manifiesto en el Negociado Sexto (Obras) de la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados.

La garantía provisional para poder optar a la subasta se fija en la cantidad de 60.330,41 pesetas, que podrá constituirse en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos. El adjudicatario sustituirá la garantía provisional por otra definitiva, calculada con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados del siguiente, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en el Negociado Sexto, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en las salas consistoriales, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que se determinan en el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... de profesión ..... vecino de ..... y con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio de subasta a la baja para la ejecución de las obras de «Urbanización del barrio de Antón Martín, de Cuenca, que comprende pavimentación, alcantarillado e iluminación», se comprometo, en nombre ..... de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones técnicas, si los hubiere, y con el de condiciones económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... número ..... a ejecutar la totalidad de dichas obras en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 19 de octubre de 1963.—El Alcalde Presidente.—5.314

*Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización y saneamiento de las calles Conde Romanones y adyacentes» de esta población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta, a la baja, la ejecución de las obras de «Urbanización y saneamiento de las calles Conde Romanones y adyacentes», en Cuenca, fijándose como tipo de licitación, conforme a los precios del proyecto redactado en 28 de mayo de 1963, la cantidad de 1.153.262,90 pesetas, sin honorarios facultativos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado sexto (Obras) de la Se-

cretaría municipal, durante el plazo de licitación y en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, para poder tomar parte en la subasta, una fianza provisional por importe de pesetas 23.065,25, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario depositará una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán por los licitadores en el Negociado sexto (Obras) de la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a las trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, acompañadas de la documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de subasta para la «Ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de las calles Conde Romanones y adyacentes», en Cuenca, se comprometo, en nombre ..... a la ejecución de las mismas, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas, si los hubiere, y con el de condiciones económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en la cantidad de ..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña, en debida forma, todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 19 de octubre de 1963.—El Alcalde-Presidente.—5.348.

*Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión para el servicio municipal de recogidas de basuras.*

Se anuncia concurso para la adquisición por este Ayuntamiento de un camión para el servicio municipal de recogida de basuras, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones obrante en el expediente.

El tipo de licitación no se determina, si bien se hace constar que su importe no excederá de quinientas mil pesetas.

El abono de su importe al adjudicatario se llevará a cabo por el Ayuntamiento por mitades e iguales partes en los ejercicios de 1963 y 1964.

El expediente con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será de diez mil pesetas, y la definitiva será igual al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil, debiendo venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre ..... enterado del con-

curso anunciado por el Ayuntamiento de Eibar para la adquisición de un camión para el servicio municipal de recogida de basuras, se comprometo a suministrar dicho vehículo con arreglo al modelo, características y condiciones que se acompañan, por el precio de ..... con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso aprobado por la Corporación.

..... a ..... de ..... de 1963.  
(Firma y rubrica.)

Eibar, 18 de octubre de 1963.—El Alcalde, José Hernando.—5.349.

*Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de alumbrado de varias calles de los barrios de Las Arenas y de Algorta.*

I. Objeto.—Es objeto del contrato la ejecución de las obras de alumbrado de varias calles de los barrios de Las Arenas y de Algorta.

II. Tipo de licitación. — Es de pesetas 1.869.055,49.

III. Plazos de las obras.—Las obras se ejecutarán en el plazo de noventa días.

IV. Garantía provisional.—La garantía provisional asciende a 37.811 pesetas.

V. Garantía definitiva. — La garantía definitiva se fija en el cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

VI. Pagos.—Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo a la consignación existente en la partida correspondiente del presupuesto extraordinario.

VII. Procedimiento. — 1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría y en la oficina de Obras.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

VIII. Modelo de proposición:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Antegués de Guecho.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad núm. .... expedido en ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de 196... de fecha ..... se comprometo a ejecutar las obras de alumbrado de varias calles de los barrios de Las Arenas y de Algorta, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, por el presupuesto de ..... (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma.)

Guecho, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.370

*Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para adjudicación de los servicios de recaudación de exacciones municipales.*

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación, en sesión celebrada el día 6 del pasado, y con sujeción a lo que establecen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso público para concesión, por el sistema de gestión afianzada, del servicio de recaudación de exacciones municipales, tanto en periodo voluntario

como ejecutivo, por plazo de cinco años, prorrogables por la tacita de uno en uno hasta el máximo de diez.

Dicho concurso tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que haga veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo y en horas hábiles quedará de manifiesto el pliego de condiciones correspondientes en el Negociado de Hacienda de Secretaría, en el que también se recibirán, por igual término y horario, las proposiciones consiguientes, a las cuales se acompañarán: documento que acredite la propia personalidad, declaración de capacidad jurídica y resguardo del depósito de garantía.

Para tomar parte en este concurso se exigirá una fianza provisional de 50.000 pesetas, debiendo constituirse, en caso de adjudicación, la definitiva, de 200.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante los gastos que aquél origine.

Versará el concurso sobre el porcentaje por premio de cobranza que, en concepto de remuneración, acepta el licitador sobre la recaudación en periodos voluntario y ejecutivo, fijándose un máximo para el primero del 5 por 100, y para el segundo, del 50 por 100 del recargo reglamentario en vía de apremio.

También servirá de tipo de licitación, simultáneamente, el tanto por ciento de cobranza que se garantiza en cada uno de dichos periodos, señalándose, como mínimo, el 80 por 100 en recaudación voluntaria, y para los valores apremiados, el 60 por 100, cuando pertenezcan a ejercicios posteriores a 1953, y el 30 por 100 cuando correspondan a presupuestos anteriores.

Se considerará meritorio el hecho de alcanzar, mantener o superar en recaudación voluntaria el 90 por 100 del total importe de los cargos formulados durante cada año por ordinaria o accidental, según la siguiente escala:

Recaudándose del 90 al 92, el 0.20 por 100 de la suma total cobrada.

Pasando del 92 hasta el 94 por 100, el 0.40 por 100.

Del 94 al 96 por 100, el 0.60 por 100.

Del 96 al 98 por 100, el 0.80 por 100.

Del 98 al 100 por 100, el 1 por 100.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... habitante en ..... calle ..... número ..... capacitado para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla la concesión de sus servicios de recaudación, peticado al mismo tiempo del pliego de condiciones del concurso convocado para ello y conforme en todo con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo dichos servicios en gestión afianzada y con sujeción a las citadas condiciones, ofreciendo, a tal efecto:

Primero. Que garantiza la siguiente recaudación mínima:

Del ..... por 100, en periodo voluntario.

Del ..... por 100, en valores posteriores a 1953.

Del ..... por 100, en valores anteriores a 1953.

Segundo. Que acepta, como retribución, el siguiente premio de cobranza:

Del ..... por 100, en periodo voluntario.

Del ..... por 100, del recargo reglamentario, en vía de apremio, y

Tercero. Que como sugerencias para la mejor realización del servicio, propone lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se menciona.**

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública el aprovechamiento de leña existente en el monte propiedad de la Corporación Municipal denominado «Dehesa de la Albuera», de acuerdo con el siguiente aforo practicado por la Jefatura de la Segunda División Hidrológico Forestal:

- Diez metros cúbicos de madera.
- Diez estereos de leña delgada; y
- Seis mil kilogramos de leña.

El tipo de esta licitación es de seis mil cuatrocientas noventa y una (6.491) pesetas al alza.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de ciento noventa y cuatro pesetas y setenta y tres céntimos (194.73), equivalente al tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva deberá ser constituida por cuantía igual al seis por ciento del remate.

El pliego de condiciones que han de regir en la subasta y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva del disfrute que se subasta, y con anterioridad a la expedición de la licencia para la ejecución del mismo, deberá el adjudicatario ingresar en la Caja Municipal el total importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido obtenida la autorización necesaria para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas para la adquisición de diez metros cúbicos de madera, diez estereos de leña delgada y seis mil kilogramos de leña, procedentes de pinos derribados por los temporales.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 19 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.357.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Gabilondo.**

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle Gabilondo, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustris-

simo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ochocientos once mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con doce céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello de la Municipalidad de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....»

Don F. de T. y T. .... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 26.229.08 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 62.458.16 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y su importe satisfecho con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—5.321.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanua por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Esta Corporación tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de mil cuatrocientos dos (1.402) metros cúbicos de madera de pino y abeto en pie y con corteza (301 metros de pino negro y silvestre con 846 árboles y 601 metros de abeto con 630 árboles) del monte número 321, denominado «La Selva y Puerto Espatas», para el año forestal 1963-64, por el precio de tasación base de setecientos un mil (701.000) pesetas y precio índice de ochocientos setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (876.250), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, computándose dicho plazo, caso de no ser simultánea, desde la fecha del último de los mencionados periódicos oficiales en que aparezca.

Los licitadores habrán de poseer el certificado profesional que corresponde y podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo conocido, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 de la tasación, el documento que acredite su personalidad, el certificado profesional y la declaración a que se refiere el párrafo tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado, bajo pliego cerrado, en la Secretaría, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio hasta las dieciocho horas del anterior hábil al de la celebración.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del retalte y se ingresará en la Depositaria municipal a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles, contando desde el siguiente a la fecha en que tenga lugar aquella, por los mismos precios, condiciones y hora señalados en este.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización del contrato y demás serán de cuenta del contratante.

De otros detalles que puedan interesar, se informará en la Secretaría.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado pro-

fesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... de fecha ..... y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número ..... de fecha ..... en el monte número 321, «La Selva y Puerto Espata», de la pertenencia de Villanúa, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

..... a ..... de ..... de 1963

El interesado.

Villanúa, 21 de octubre de 1963.—El Alcalde, José María Escartín.—5.350.

*Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de «Ordenación jardinería en la manzana limitada por las calles Travesera de las Cortes, Entenza y Taquígrafos Garriga».*

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería en la manzana limitada por las calles Travesera de las Cortes, Entenza y Taquígrafos Garriga» (obras), bajo el tipo de 566.247,97 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1963 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.324,95 pesetas; la definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 22

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se inserta.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de reñir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardinería en la manzana limitada por las calles Travesera de las Cortes, Entenza y Taquígrafos Garriga» (obras), se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—El Director Gerente, Luis Riudor.—6.275.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Inocencio Vicente Iglesias, natural de Orense, hijo de Ceferino y Vicenta, ocurrido el 11 de julio de 1963.

#### Consulado General de España en Montreal

El señor Consul general de España en Montreal comunica a este Ministerio el fallecimiento de Julio Hernández Martínez, natural de Zamorra, ocurrido el 5 de julio de 1963.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

#### V I G O

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo de la Comandancia de Marina y su provincia marítima

Por el presente hago saber: Que el día 18 de octubre de 1963 el buque pas-

quero denominado «Río Ebro, número 2», de la matrícula de Marín, presto auxilio al de igual clase nombrado «Gure-Mintina», de Bilbao, remolcándole desde la altura de las Berlingas hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 21 de octubre de 1963.—El Capitán Auditor-Juez Marítimo, José Ramón Fernández Areal.—5.351.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito de la Caja General números 250.518 de entrada y 98.878 de registro, de 19.500 pesetas en D. P. I. 4 por 100, constituido por don Serafín Villaverde López en 9 de enero de 1922, en garantía de las responsabilidades del cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Albuñol

(Granada) de don Juan Rivas Pérez, cuya propiedad fué endosada a doña María Rivas Pérez en virtud de venta autorizada el día 6 de junio de 1927, asignándole el carnet de intereses número 11.113, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.496.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### CADIZ

Desconociéndose el paradero de Alberto Helguera Biton, José L. González Canale Herrera, Manuel González Canale Herrera, Manuel Heredia Cortés, Alfonso Cayuela Balanza, Manuel Vázquez y Manuel Rodríguez Camacho, todos vecinos al parecer de Tanager (Marruecos), se les hace saber por medio de la presente: «Que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar a sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 127-1963 de mayor cuantía, instruido por contrabando de tabaco y una embarcación que lo transportaba, «Kronos», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica a todos para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio con-